

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN FOLIO: 013/2019

DE FECHA: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

**INSTANCIA SOLICITANTE.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**SOLICITUD.**

NÚMERO DE OFICIO:	SEFPLAN/SSCF/302/XII/2019
FECHA DE SOLICITUD:	9 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE Y PUESTO DEL SOLICITANTE:	MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
FECHA DE RECEPCIÓN:	9 DE DICIEMBRE DE 2019

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA.**

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 DE DICIEMBRE DE 2019
NÚMERO DE REGISTRO:	REOF-010/2019
FECHA DE REGISTRO:	9 DE DICIEMBRE DE 2019

**INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN.**

DEUDOR DIRECTO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DEUDOR SOLIDARIO:	NO APLICA
ACREEDOR:	BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$680'000,000.00 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
DESTINO:	INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL
VIGENCIA:	365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS

**CONDICIONES FINANCIERAS.**

TASA DE INTERÉS:	TIE más 1.25%
TASA EFECTIVA:	10.71% (DIEZ PUNTO SETENTA Y UNO POR CIENTO)
AMORTIZACIONES:	HASTA EN 12 (DOCE) AMORTIZACIONES LINEALES MENSUALES, DISPONIENDO DE 4 (CUATRO) MESES DE PERIODO DE GRACIA DE PAGO DE CAPITAL
FUENTE DE PAGO:	RECURSOS PROPIOS DEL ESTADO
COMISIONES:	1.00% (UNO POR CIENTO), MÁS IVA CALCULADA SOBRE EL MONTO DE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES
MECANISMO DE PAGO:	CARGO EN CUENTA

**INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.**

DECRETO NO. 008 PUBLICADO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.- LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, QUE EN SU ARTÍCULO 20, A LA LETRA DICE: "EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONTRATAR OBLIGACIONES A CORTO PLAZO SIN AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA"...

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40 Y 41 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, CON BASE EN EL OFICIO DE REFERENCIA, QUEDA INSCRITO EL PRESENTE CONTRATO EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,  
EL DIRECTOR DE CRÉDITO Y DESARROLLO



M.D.C. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CRÉDITO Y DESARROLLO